

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4559-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veintiuno (21) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 001-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 05.SET.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0563-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 23.AGO.2019, que resolvió REESTRUCTURAR el Comité Editorial de Revistas con la colaboración de seis (06) pares representantes de universidades extranjeras y uno (01) del interior del país, según el detalle que figura en la parte resolutive;

Que, en la sesión ordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 30.SET.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0563-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 23.AGO.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1171-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, del 11.OCT.2019, que declaró en COMISION DE SERVICIOS al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector, y encargó las funciones de Rector al Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, por el día 18 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 0563-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 23.AGO.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió REESTRUCTURAR el Comité Editorial de Revistas con la colaboración de seis (06) pares representantes de universidades extranjeras y uno (01) del interior del país, quedando de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Table with 5 columns: N°, INTEGRANTES, NACIONALIDAD, UNIVERSIDAD, CARGO. It lists 10 members of the editorial committee with their names, nationalities, universities, and roles.

- 2º. DISPONER que la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.

- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Signature of Javier G. López y Morales, Rector (E).

Signature of Yersely K. Figueroa Quiñonez, Secretaria General.

Distribución: Rectorado VR Acad, VRInv OCI AL, UTransparencia, OCalidad DIGA, URH SUEyC, EPG File Archivo



TRANSPARENCIA En la fecha se ha expedido Resolución siguiente